



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00280083- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Baudo

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 48.894).

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 5 la carta de invitación a la Prof. Baudo a la Universidad Alexandru Ioan Cuza de Iasi, Rumania, en el marco del Proyecto de movilidad Erasmus+ para estudiantes y docentes de Educación Superior con terceros países no asociados al Programa en el año académico 2025-2026.

Que a orden 6 obra el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en las asignaturas Traducción Técnica y Traducción Científica -Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en las asignaturas Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación -Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E (110) en la asignatura Traducción Periodística -Sección Inglés- a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 48.894) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 7 hasta el 18 de mayo de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

